



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Instituto Politécnico y Artístico Universitario  
 Departamento: IPAU  
 Area: IPAU

(Programa del año 2014)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 15/10/2015 12:13:28)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
MEDICINA LABORAL Y PRIMEROS AUXILIOS	TEC.U.HIG.Y SEG.TRAB.	27/09	2014	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
NASETTA, MARIA MAGDALENA	Prof. Responsable	CONTRATO	5 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	40 Hs	20 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
14/07/2014	18/11/2014	14	60

### IV - Fundamentación

Transmitir los conocimientos necesarios sobre medicina laboral, higiene y seguridad del trabajo para detectar oportunamente los riesgos y/o situaciones de exposición riesgosa para el trabajador, actuando en el asesoramiento continuo gerencial en las empresas.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1- El alumno adquiera los conocimientos básicos en salud ocupacional para desempeñarse de manera complementaria, en el ámbito laboral, asesorando al empleador y al obrero en la profilaxis de dolencias ocurridas por el hecho de su labor.
- 2- Identificación de situaciones de riesgo para la salud del trabajador.
- 3- Adquirir conocimientos necesarios para asistir al trabajador en la ocurrencia de siniestros.

### VI - Contenidos

#### UNIDAD 1:

Reseña histórica de la Medicina laboral. Nociones sobre la LRT y actualizaciones. Accidentes de trabajo. Tipos de accidentes incluidos. Clasificación de los factores de riesgo ocupacional. Riesgos físicos, químicos y biológicos. EPP.

#### UNIDAD 2:

Función de los Servicios de Medicina Ocupacional. Exámenes médicos de ingreso, periódicos, tras ausencia prolongada y de egreso. Reubicación y recalificación profesional. ART y obligaciones de las mismas. Régimen de creación de CM. Funciones.

**UNIDAD 3:**

Accidentes de trabajo. Definición. Evaluación del accidentado. EP y decreto vigente. Regulación. Evaluación de incapacidades. Decreto para evaluación de secuelas por AT y EP.

**UNIDAD 4:**

Trabajo en oficina. Ergonomía. Nociones básicas sobre toxicología laboral. Asistencia inicial del lesionado. Electricidad, radiaciones.

**UNIDAD 5:**

Nociones básicas de lesiones traumáticas de origen ocupacional. Contusiones, esguinces, fracturas. Patologías de MS e I. lesiones de la columna cervical, dorsal y lumbar. Amputaciones. TME.

**UNIDAD 6:**

Enfermedades respiratorias de origen ocupacional. Baremo para evaluación de secuelas. Enfermedad cardiovascular.

**UNIDAD 7:**

Patologías de nariz, garganta y oídos de origen laboral. Hipoacusias. Afecciones cutáneas profesionales. Lesiones elementales de la piel. Enfermedades oftalmológicas de origen ocupacional. Quemaduras y valoración de las secuelas.

**UNIDAD 8:**

Enfermedades del sistema hematopoyético de origen ocupacional. Cáncer de origen laboral. Prevención de riesgos. Evaluación de secuelas.

**UNIDAD 9:**

Enfermedades infecciosas de origen laboral. Prevención de riesgos. Legislación.

**VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Las clases serán dictadas según el progreso y desarrollo de las unidades curriculares establecidas, incluyendo trabajos prácticos, análisis de bibliografía, evaluación individual y grupal del desempeño del alumno durante el transcurso del cuatrimestre.

**VIII - Regimen de Aprobación**

Para la regularización de la asignatura deben ser aprobados los T.P. establecidos durante el cursado, con una calificación mínima de 7 puntos. Cada uno de los T.P. se le otorga las correspondientes recuperaciones, a efectos de que el alumno finalice el cursado quedando regular. La aprobación de la misma es en un examen general en mesas detalladas en el calendario académico.

**IX - Bibliografía Básica**

- [1] LAdOU, J. (1993). Medicina Laboral. Estados Unidos. Editorial El Manual Moderno S.A. de C.V.
- [2] Lisi, F. (1990). Manual de Medicina del Trabajo. Buenos Aires. Editorial Nemesys S.R.L.
- [3] Waron, L.R. (2010). Medicina Legal del Trabajo. Buenos Aires. Dosyuna. Ediciones Argentinas.
- [4] Mercáu, J.A. (2008). La Recalificación profesional. Buenos Aires. Dosyuna. Ediciones Argentinas.
- [5] Stefanoni, J.I. (2013). La Valoración del daño Odontológico en Salud Ocupacional en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo. Buenos Aires. Dosyuna. Ediciones. Argentinas.
- [6] Altube, J.L.; Battani, D.A.; Galeano, V.A. (2011). Manual de Técnica Pericial para Médicos. Buenos Aires. Dosyuna. Ediciones Argentinas.
- [7] Lucero, H.; Idaskin, R.J. (2010). Manual de Medicina Legal del Trabajo y de la Seguridad Social. Buenos Aires. Dosyuna. Ediciones Argentinas.
- [8] Saracco, A.S. Incidentes con Materiales Peligrosos. Respuesta Prehospitalaria ante Eventos con Múltiples Víctimas. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina.
- [9] Ley 24557. (1995). [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar)

[10] Ley 26773. (2012). www.infoleg.gov.ar

[11] Decreto 491/97. (1997). www.infoleg.gov.ar

[12] Resolución 490/2008. (2008). Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Buenos Aires. Argentina.

[13] Decreto 658/96. (1996). www.infoleg.gov.ar

[14] Decreto 659/96. (1996). www.infoleg.gov.ar

[15] Decreto 478/98. (1998). www.infoleg.gov.ar

## **X - Bibliografía Complementaria**

## **XI - Resumen de Objetivos**

- 1- El alumno adquiera los conocimientos básicos en salud ocupacional para desempeñarse de manera complementaria, en el ámbito laboral, asesorando al empleador y al obrero en la profilaxis de dolencias ocurridas por el hecho de su labor.
- 2- Identificación de situaciones de riesgo para la salud del trabajador.
- 3- Adquirir conocimientos necesarios para asistir al trabajador en la ocurrencia de siniestros.

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: